

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9096 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000049/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000045 se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Operador Logístico Integral de Graneles, S.A., con CIF A33888348, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, Explanada de Aboño, S/N, El Musel (Apartado de Correos 4164).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

Se ha designado como administrador concursal a don Pedro Prendes Carril, con domicilio postal en calle Rodríguez Sampedro, n.º 5, 3.º, B3, 33206 Gijón, Teléfono 985354614, Fax 985170841 y dirección electrónica señalada Acoligsa@prendesabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos en horario de lunes a viernes de 9,30 a 13,00 horas.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 7 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120015128-1